

**PERÚ**Ministerio
de la ProducciónInstituto Nacional de Calidad
INACAL

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD**PROCESO PRÁCTICAS N° 008 – 2021****CONVOCATORIA PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN****CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

CONVOCATORIA	
Registro en el portal Talento Perú – SERVIR	24/11/2021
Publicación y Difusión de la Convocatoria	Del 25/11/2021 al 09/12/2021
1. Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del sector público 2. Portal Institucional del Instituto Nacional de Calidad – INACAL	
INSCRIPCIÓN	
Remisión de formato de postulación Anexo 3: Vía la correo electrónico: recursoshumanos@inacal.gob.pe , debiendo consignar PRÁCTICAS N° 008 – 2021 en el asunto del correo. Solo se tomará en cuenta los correos que hayan ingresado al servidor del INACAL, antes de la hora señalada en este cronograma; es responsabilidad del postulante remitir su hoja de vida con la debida anticipación.	10/12/2021
EVALUACIONES	
Publicación de postulantes inscritos y convocados a Evaluación Técnica	13/12/2021 - 14/12/2021
Evaluación de Conocimientos	15/12/2021
Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos y Rol de entrevistas	16/12/2021
Ejecución de entrevistas	17/12/2021- 20/12/2021
Publicación de Resultados Finales	21/12/2021
Suscripción de Convenio	Dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la publicación de Resultados Finales

CONSIDERACIONES:

1. El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultado de cada etapa, se publicará la fecha y hora de la actividad siguiente. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de resultados parciales y finales de la presente convocatoria.
2. Todas las etapas de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la ciudad de Lima.
3. La inscripción solo será considerada con la presentación del Anexo 3 publicado en la página: <https://www.inacal.gob.pe/principal/categoria/requerimiento-para-practicantes>.
4. Dentro del marco del Sistema de Gestión Antisoborno del INACAL, la Evaluación Técnica, considerará conocimiento de la Política Antisoborno aprobada por la entidad a la cual puede acceder a través del siguiente link: [Lineamientos Sistema de Gestión Antisoborno](#)